

EDICTO

ÁLVARO OBANDO BIGERIEGO, NOTARIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES,(MADRID).

HACE CONSTAR

DON JOSÉ MARÍA OYARZABAL SANTAMARÍA con DNI/NIF 51.447.925-F., ha instado la declaración de herederos ab intestato de su padre, **DON ISIDRO OYARZABAL ARRATE** con D.N.I. número **72.235.975-J** fallecido en esta ciudad, el pasado día 27 de abril de 2025, acta que he iniciado hoy, día seis de junio de dos mil veinticinco, con el número 2.020 de mi protocolo, siendo competente por razón del último domicilio de la causante radicado en San Sebastián de los Reyes

Dicho causante, natural de Durango (Bizkaia), donde nació el día 9 de mayo de 1946, hijo de Marcelo y de María y vecino que fue de San Sebastián de los Reyes (Madrid), falleció en esta ciudad, el pasado día 27 de abril de 2025, en estado de viudo de las únicas nupcias contraídas con Doña Basilia Santamaría Tabernero.

En el acta de notoriedad para la declaración de herederos ab intestato del citado causante se me requiere a mí, el notario, para que declare como **único heredero abintestato de Don Isidro Oyarzabal Arrate a su hijo José María Oyarzabal Santamaría**, sin haber podido acreditar su estado civil ni la inexistencia de descendientes al carecer de libro de familia de la causante.

Cualquier interesado que conozca la existencia de cualquier persona interesada en la sucesión distinta de las mencionadas, podrá comparecer en mi despacho, sito en la avenida España, 8, de San Sebastián de los Reyes, en horario de atención al público para ofrecer información u oponerse a la pretensión contenida en el requerimiento, presentando alegaciones o aportando documentos que puedan ser de interés a dicha tramitación, dentro del plazo de **QUINCE DIAS** a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a seis de junio de dos mil veinticinco.



